



**SEÑAL DF**  
 DIARIO FINANCIERO

POR SANDRA BURGOS

A fines de marzo, cuando Codelco entregó sus resultados, a varios mineros les llamó la atención que la compañía presentara un salto tan grande en la producción de diciembre de 2025, versus lo que registró en enero de este año, cuando reportó una fuerte caída en este indicador.

En el último mes del año pasado, la empresa registró su mayor producción mensual de la década, con 172.300 toneladas métricas, superando ampliamente el promedio mensual de 105.600 toneladas entre enero y noviembre, lo que llevó a analistas del sector y ejecutivos a cuestionar los informes sobre este aumento en la extracción de fines de 2025, que permitió, además, a la estatal cumplir con la meta anual.

Las dudas se intensificaron en marzo, cuando Cochilco informó que Codelco produjo 91.000 toneladas métricas, su cuarta cifra mensual más baja de la década y un descenso del 4,7% respecto de diciembre. En el ambiente se comentaba que algo no cuadraba. En ese minuto, declaró a Reuters un exalto ejecutivo de Codelco, bajo condición de anonimato, que “en el sector, las cifras siempre se ajustan a los objetivos, pero aquí existen diferencias significativas que, como mínimo, resultan cuestionables”.

Con el tema ya dando vueltas, el 19 de marzo, después de una presentación en la Asociación Chilena de Desalación y Reúso (Acades), el presidente de la estatal, Máximo Pacheco, al ser consultado por los cuestionamientos en torno a estas cifras, indicó: “Es un comentario infundado y que no corresponde a la realidad. Siempre, todos los años, en diciembre, hacemos limpieza de inventarios para cerrar la casa en orden. Lo concreto es que Codelco ha tenido caídas muy significativas de producción en 2022 y 2023, pero la caída ya logramos superarla y logramos estabilizar la producción”.

En la entrega de resultados, consultados sobre los cuestionamientos al alza de la producción de diciembre, la administración de la estatal defendió el resultado señalando que respondió a una combinación de factores operacionales y al uso de inventarios acumulados.

Pese a esa defensa, se puso en marcha una revisión interna solicitada por el Comité de Auditoría del directorio. La instancia - conformada por Tamara Agnic (presidenta), Alfredo Moreno, Eduardo Bitrán y Ricardo Álvarez, y cuyos integrantes son nombrados por Alta Dirección Pública - ya tiene conclusiones preliminares, a las que accedió **Señal DF**: se habrían sumado cerca de 20 mil toneladas que no correspondían.



**Bonos por desempeño en la estatal crecieron 77% en 2025 respecto al año anterior.**

## Informe preliminar de auditoría interna de Codelco detecta incumplimientos que llevaron a sobreestimar la producción de diciembre de 2025

■ El reporte detectó que cerca de 20 mil toneladas no cumplían con las especificaciones para haber sido incorporadas como producción en diciembre. Las toneladas extras permitieron cumplir las metas de la cuprífera.

La auditoría señala que “el Sr. César Márquez Márquez, gerente de Presupuesto y Control de Gestión, gestionó una iniciativa de producción P1 (Productos Terminados), en conjunto con la División Chuquicamata (DCH), enviando una nota interna en borrador a la división (para que el

gerente general la firmara en señal de solicitud de aprobación de la iniciativa) eliminando de sus destinatarios a la Gerencia de Contabilidad y no considerando a la Gerencia de Servicios Comerciales, lo que implicó un incumplimiento normativo relacionado con las aprobaciones requeridas”.

El informe preliminar de auditoría agrega que el funcionario, por otro lado, “excedió sus facultades autorizando la inclusión de 20.000 tmf (toneladas métricas finas), sin realizar las coordinaciones necesarias para asegurar el procesamiento del material en la División Radomiro Tomic (DRT), cuestión que solicitaba la nota interna borrador que él confeccionó y que firmó el gerente general de DCH solicitando su autorización”.

“Además, no consideró los eventuales impactos, considerando el plazo para su tratamiento, que la incorporación anticipada de esta producción podría ser cuestionada

por la opinión pública, afectando la imagen de Codelco, utilizando una normativa no destinada para estos fines (IFC N°108 - PO Productos en Proceso). La normativa de Codelco es clara respecto de la determinación de Productos Terminados (Producción P1), la cual indica que se trata de productos listos para ser comercializados. Finalmente, consideró estos volúmenes para el cálculo del CDU”, sentencia la auditoría.

Pero Márquez no es el único al que los auditores están pidiendo información, también habrían solicitado antecedentes al gerente de la División Chuquicamata, René Galleguillos, y probablemente a un tercero que habría participado en la cadena de decisiones.

### Lo que viene

Este lunes 11 de mayo, a las 18 horas, se les solicitó presentar sus descargos a César Márquez, al ge-

rente de la División Chuquicamata, René Galleguillos y, posiblemente a algún tercer ejecutivo. Para ello, tienen plazo hasta este martes a las 12 de la noche.

En sus descargos deben entregar pruebas y antecedentes documentales o testimoniales que puedan cambiar o complementar los antecedentes detectados en esta revisión.

Tras esto, los auditores a cargo del proceso (que son internos) deberán emitir un informe final, que podría tardar una semana. Ese informe es trasladado al Comité de Auditoría que puede validar el informe o cambiarlo. Tras este paso, el presidente ejecutivo debe hacer una propuesta de acciones.

Consultada Codelco, confirmó que el Comité de Auditoría del directorio encargó una auditoría al reporte de producción 2025 de División Chuquicamata, en el marco de sus atribuciones y de los procesos permanentes de control y revisión interna de la corporación. Dicho proceso se encuentra actualmente en desarrollo y aún no ha concluido. La auditoría contempla etapas formales de revisión de antecedentes y derecho a descargos de las personas involucradas, por lo que no corresponde adelantar conclusiones.

La estatal agregó que reafirma su compromiso con los más altos estándares de rigurosidad técnica, el cumplimiento de sus normas y mecanismos internos de control, y que entregará información oficial una vez que el proceso haya concluido.

En tanto, fuentes cercanas a la compañía señalaron que la sobreestimación de producción no afecta los resultados financieros de la estatal, sino que más bien tiene un efecto en las metas de producción y que implica un efecto en los bonos de los ejecutivos y trabajadores.

Según los estados financieros de Codelco entregados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el año 2025 se pagaron bonos por desempeño por un total de US\$ 3.741.000, un 77% más que en 2024, cuando la cifra alcanzó a US\$ 2.105.000.